

Expte. B-211-15 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo el arreglo del pavimento en la intersección de las calles Francia y Bombero Esquivel.-

VISTO:

El deterioro del pavimento que se observa permanentemente en la calle Francia y Bombero Esquivel.-

CONSIDERANDO

Que la misma se puede observar durante todo el año y que ha generado el deterioro y rotura del pavimento en la zona, tornándola intransitable.-

Que los vecinos del barrio han reclamado a las autoridades pertinentes en reiteradas ocasiones sin que hasta la fecha se hayan realizado trabajos para subsanar este gran inconveniente.-

Que las roturas son de tal envergadura que se han transformado en una de las principales causas que pueden producir distintos tipos de accidentes de tránsito.-

Que el arreglo del pavimento en esta zona es una gran prioridad para los vecinos del barrio y por lo tanto debe ser atendida con toda premura para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mismos y disminuir el riesgo de accidentes.-

Que por dicha intersección circulan camiones pertenecientes a la empresa Metcon, los cuales según vecinos de la zona, llegan a cargar hasta 70.000 Kg aproximadamente. Y camiones de la empresa YPF. Ambas debido al recorrido de sus camiones, son causantes directas de las roturas de dichos pavimentos, por otro lado, según los vecinos, rodados de tal magnitud ponen en riesgo a los niños de la zona.-

Que los vecinos reclaman por su derecho a vivir en un ambiente seguro, hecho que no está ocurriendo desde hace mucho tiempo producto de la desidia del municipio para cumplir con su obligación de mantener las calles en condiciones de transitabilidad y seguras.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria – Tercera de Prórroga, celebrada el día martes 29 de diciembre del corriente, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice las obras de ----- infraestructura necesaria para reparar las roturas que se encuentran en las calles Francia y Bombero Esquivel.-

ARTICULO 2º: Controlar, a través de mecanismos que considere necesario, la ----- circulación de los camiones pertenecientes a las empresas antes mencionadas, para que no circulen por dichas calles, ya que por sus tamaños y

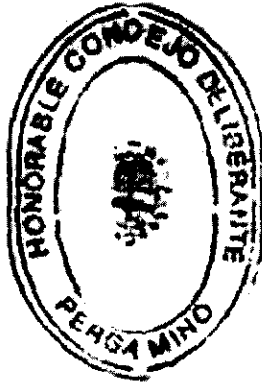
peso de carga, son responsables de dichas roturas, y conllevan un serio riesgo para los vecinos del lugar.-

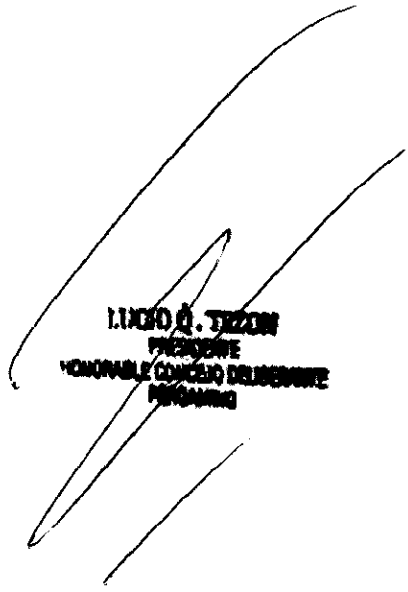
ARTICULO 3°: De forma

PERGAMINO, 30 de diciembre de 2015.-

RESOLUCION N° 2493/15


MARIA FERNANDA ALVAREZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LINO J. TRIZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO